

trata sólo de que la objetividad sea intersubjetiva, es que la realidad misma es esencialmente dialógica y comunitaria. Su aprehensión reflexiva, la verdad, es pues inevitablemente comunicativa. Así el rostro roto del relativismo recibe una luz que lo presenta más bien como pluralismo: un realismo de rostro humano.

*Higinio Marín*  
*Universidad de Navarra*

**Carlos Pereda:** *Vértigos Argumentales: una ética de la disputa.* Anthropos-UAM Izta-palapa. Barcelona-México 1994. 334 pp.

Mientras en *Razón e incertidumbre* Carlos Pereda defendía un concepto tenso de razón a partir del análisis de la noción de racionalidad misma, en *Vértigos Argumentales* la estrategia adoptada para defender la racionalidad tensa consiste en una elucidación de la práctica a la que llamamos "argumentación". Además, las conclusiones a que se llegaba allá (en la *Razón e incertidumbre*) quedan mejor definidas (siempre y cuando se eviten los vértigos argumentales).

Lo que Pereda se propone es ofrecer, en primer lugar una "anatomía de la argumentación" (en la sección titulada "esbozos de teorías"). A partir de este análisis de la práctica argumentativa definirá lo que denomina "vértigos argumentales" como vicios o deficiencias en los que se puede incurrir una vez que se ha adoptado la vía de la argumentación como mecanismo para resolver conflictos. En la segunda sección ("Ejercicios"), Pereda trata de ilustrar, con diversos problemas surgidos de las discu-

siones filosóficas, cómo buena parte de los planteamientos problemáticos están condicionados por diversos vértigos argumentales inconscientes. Esto señalaría que la teoría sobre los vértigos argumentales no sólo es útil, sino imprescindible, si se intenta ofrecer una salida a estos problemas. Finalmente, en la tercera sección ("Argumentación y juicio"), Pereda concluye que la experiencia cobrada con los ejercicios de argumentación nos conduce a concebir la racionalidad (precondición de cualquier argumentación digna de tal nombre) como un concepto que no admite una definición precisa, cuyos cánones están establecidos de una vez y para siempre; más bien se trata de una razón "subdeterminada", abierta al cambio y la confrontación y susceptible de una fundamentación plural (o "multifundamentalismo").

Así pues, en la primera sección Pereda ofrece dos apuntes de teoría de la argumentación. Teniendo como apoyo los modelos clásicos de la *Dialectics* de Rescher y la práctica de la disputa reglamentada, Pereda define una argumentación como una confrontación racional entre

quien defiende una tesis (*proponens*) y quien la rechaza (*opponens*). Pereda subraya entonces que estos "adversarios" racionales practican algo análogo a un juego en que rigen diversas reglas. A las reglas que determinan la *naturaleza* del juego les llama *reglas constitutivas* (determinan *qué* es lo que están rigiendo), y a las reglas que rigen su operación les llama *reglas regulativas* (determinan el *cómo* lo están rigiendo). Éstas últimas también son llamadas "virtudes epistémicas", por cuanto son ciertos "rasgos de carácter [...], disposiciones del proponente, del oponente y de quien controla el debate; presumiblemente, se trata de virtudes intelectuales paralelas a ciertas virtudes prácticas bien 'tópicas'" (p. 26). Junto a esta distinción, Pereda sugiere que existen tres cosas reguladas en la argumentación: las *formas*, las *inferencias* y los *procedimientos*. Así, según él, habría reglas morfológicas constitutivas (determinan la forma de la argumentación) y reglas morfológicas regulativas (determinan cómo se articula la forma de la argumentación); y sus correlativas reglas procedimentales constitutivas y regulativas. En cambio (sorpre-

dentemente) sólo existen reglas inferenciales *constitutivas*, ya que, dice Pereda, "las virtudes epistémicas que hemos de tener en cuenta en nuestras inferencias [...] son las virtudes morfológicas y las virtudes procedimentales" (p. 51), i.e., las reglas regulativas morfológicas y procedimentales. Esto último parece una deficiencia en la reconstrucción de Pereda (no es "elegante" dejar un miembro de esta tríada sin sus dos partes correspondientes), pero depende de comprender lo que él entiende por "virtudes epistémicas".

Las "virtudes epistémicas" fueron descritas, se dijo antes, como ciertos "rasgos del carácter" o "disposiciones". Las virtudes morfológicas son disposiciones *de quienes participan* en la argumentación y que posibilitan la argumentación en general (v.gr. la integridad epistémica o "coherencia interna", el rigor, el espíritu de rescate de las propuestas adversas, etc.), lo cual quiere decir que un dialogante que carezca de ellas, aunque sea en una mínima medida, excluye la posibilidad de la argumentación. Son procedimentales las propiedades o rasgos *de los argumentos* que contribuyen al

buen desempeño de la argumentación (v.gr. contrastabilidad empírica, poder prospectivo, etc.), y entonces un argumento que carezca de ellas pesa menos en el debate. De esta manera, Pereda parece agotar las posibilidades de localización de las "virtudes epistémicas" entre los sujetos y la aplicación de los argumentos, y no quedaría lugar para las "virtudes" de los argumentos en sí mismos. Pero esto quizá es incorrecto: ¿no discutimos acaso que un buen argumento debe ser, entre otras cosas *válido y atinente*? Si esto es así, también podría alegarse que hay "disposiciones" intrínsecas al argumento que pueden ser evaluadas y contar como "reglas regulativas inferenciales". De este modo, tendríamos reglas regulativas relativas al sujeto (morfológicas), relativas al argumento en sí mismo (inferenciales) y relativas a la vinculación sujeto-argumento en una situación dada (procedimentales). Pero esto no aparece en el libro.

Una vez que ha desglosado los elementos de la práctica argumental, Pereda explica que las argumentaciones se articulan en *ciclos*, series ordenadas de ar-

gumentos controladas por reglas. Estas series constituyen algo así como "la trama de la argumentación", por cuanto todo proceso argumental se integra al menos por uno de estos ciclos. Atendiendo a la materia de que se ocupan los disputantes en los ciclos argumentales, éstos pueden clasificarse en ciclo *crítico* (donde se discute el valor de verdad de las posiciones sostenidas), *valorativo* (donde se discuten los criterios de evaluación de un enunciado valorativo) y *reconstructivo* (donde se evalúa la comprensión de los otros ciclos y se resuelven los "embrollos argumentales" que proceden de los malentendidos (cfr. pp. 90-91)). Así pues, según Pereda, siempre discutimos sobre la verdad de nuestras aserciones o sobre la calidad de nuestras valoraciones (sea discutiendo sobre *normas* (ciclo normativo) o sobre la *evaluación con base en esas normas* (ciclo valorativo)). Pereda defiende en esta sección que los dos primeros pueden llamarse ciclos *constitutivos*, queriendo decir que toda argumentación consta al menos de uno de ellos; y sugiere que toda argumentación consta en cierta medida de ambos. Con ello parece

insinuar que la distinción entre descripción y valoración tiene algo de problemática, pues en todas las descripciones hay cierta valoración (cfr. pp. 86-89).

Con estos elementos, Pereda ya puede definir los vértigos argumentales: se trata de una cierta "tendencia a absolutizarse" (p. 107) de los puntos de vista que se introducen en todo ciclo argumental. Un "punto de vista" es cierta "fijación de la atención" necesaria para defender una tesis o atacar una contraria; esta atención tiende a "fijarse" definitivamente, llevando a perder de vista el punto de vista contrario. Sucumbir a esta tendencia a la fijación equivale a caer en un "vértigo argumental". Algunas formas de caer en vértigos argumentales son, señala Pereda, "prolongar la discusión en cierta dirección y sólo en ella [...] reafirmar los presupuestos básicos de la dirección ya tomada, sin admitir un serio cuestionamiento de ellos [...] inmunizarse frente a los ataques no cooperadores que se introduzcan en la discusión" (pp. 107-108). El cuadro completo de los vértigos argumentales diagnosticados por Pereda (p. 120) relaciona los vértigos con los ciclos argumen-

tales en donde "anidan", y recuerda de modo remoto la vieja descripción aristotélica de los "vicios" como fallas por exceso o por defecto.

En la segunda parte del libro Pereda ilustra el atractivo de los vértigos argumentales recurriendo a algunos problemas filosóficos concretos en donde se incurre en vértigos. Los más interesantes, a mi juicio, se encuentran recogidos en los apartados "El dilema fatal" y "El trilema del saber".

El "dilema fatal" se plantea en filosofía moral: si aceptamos la explicación de la conducta personal dada por las ciencias naturales, la conducta humana no es racional: si está determinada por la naturaleza, no es racional; y si no está determinada por la naturaleza es arbitraria. En cualquier caso, la conducta no es racional. Pereda trata de resolver la cuestión mostrando cómo el proponente de este argumento sucumbe a un vértigo: se deja llevar por el punto de vista *objetivo* y pierde de vista la subjetividad. Incurre en el vértigo *objetivista*. Contra él está la presunción de la libertad, constituida por la existencia de las exhortaciones y las penitenciarías. De modo que el dile-

ma fatal se plantea como problemático justo porque contradice una de nuestras intuiciones fundamentales: la presunción de que somos libres.

El "trilema del saber" se plantea a partir de tres datos: 1) sabemos; 2) somos falibles; 3) Sabemos  $p$  si a) creemos que  $p$ , b)  $p$  es verdadera, c) estamos completamente justificados a creer que  $p$ , y d) entre el hecho de que  $p$  y la creencia de  $p$  existe la conexión causal apropiada y la podemos reconstruir. Aceptado esto, si tomamos como verdaderos dos datos cualesquiera, entonces tenemos que rechazar el tercero: si sabemos y somos falibles no podemos estar seguros de la conexión causal y cómo reconstruirla; si sabemos y podemos reconstruir las conexiones causales, no somos falibles; si podemos reconstruir conexiones causales y somos falibles, entonces no sabemos. Si buscamos reconstruir el concepto de saber, tendremos que elegir el rechazo de uno de nuestros datos.

Me parece que Pereda deja sin resolver el primer problema. Señalar que hay un error e identificar en qué consiste no equivale a corregirlo. El análisis que hace del "dilema fatal" nos lleva

a concluir que, efectivamente, la argumentación del proponente incurre en el exceso de fijarse sólo en el punto de vista objetivo, perdiendo de vista lo demás; pero no termino de ver cómo Pereda puede hacer compatible la libertad con el determinismo. Quizá la solución proceda suavizando el determinismo o asimilando la libertad al seguimiento de un orden; pero todavía tampoco lo tengo tan claro. En cuanto al segundo, el análisis de Pereda parece llevar a una solución: concebir el saber como un concepto tenso lleva a aliviar la aparente exclusión de los datos con que contamos: si adoptamos el dato 3 no como un criterio (preciso, fijo y general), sino como un "programa confiable" (p. 215) nos permite rechazar el trilema porque podemos flexibilizar nuestros reclamos para que quepa cierto "ajuste" entre ellos. Este ajuste, sin embargo, nos conduce a abandonar la política de definir con rigor el concepto de saber y nos enfrenta a los conceptos tensos, es decir, conceptos que conllevan un índice de incertidumbre o indeterminación.

La política para evitar los vértigos sugiere que la argumenta-

ción no puede estar predeterminada "precisa, fija y generalmente", sino que requiere el uso de las virtudes epistémicas. Estas virtudes nos permiten tener las disposiciones personales y argumentativas necesarias para manejar un conflicto de creencias y dar una solución plausible. Esto equivale a decir que, en cierta manera, no hay un modo definitivo de dar una solución definitiva a los problemas: todo problema teórico o práctico tiene soluciones más o menos plausibles, de acuerdo a la calidad con que se pongan en práctica estas "virtudes epistémicas" o "reglas regulativas". En suma, dependen de ejercitar la capacidad de "juicio".

Pereda recoge a lo largo de la exposición una serie de "indicios" de la incertidumbre de la razón (cfr. pp. 48, 94, 104, 133, 147, 167, 174, 194, 197; un sumario en p. 264) que conducirán a reevaluar el concepto de racionalidad para evitar los vértigos argumentales. El resultado de esta reevaluación (la tesis central de Pereda, al parecer) consiste en concebir la razón como un concepto *enfático*. un concepto que tiene muchas determinaciones variables. Estas

variaciones de la razón se clarifican, según Pereda, con tres adjetivos: *plural*, *gradual* y *antifundamentalista*.

La gradualidad de la razón se concibe como el reconocimiento de que en las prácticas argumentales, en la vida racional, no pueden darse en todas las cosas y para todos los casos criterios "precisos, fijos y generales" para decidir los asuntos. El caso de los "argumentos resbaladizos" y el lenguaje y los argumentos "subdeterminados" muestran que en toda la conducta racional hay índices de vaguedad e incertidumbre que no se pueden resolver, por decirlo así, "atendiendo a las cosas mismas", sino cultivando "una atención y una sensibilidad extremadamente precavidas para, apenas se detecta una diferencia de grado, incluso mínima, aprender a indagar cuál es su sentido y su valor" (p. 280).

He de confesar que no alcanzo a entender qué quiere decir Pereda con "fundamentalismo" y "antifundamentalismo". Por lo que entiendo, parece ser que el "fundamentalista" respalda sus creencias justificadas en otras creencias no justificadas, porque rechaza el regreso al infinito en las cadenas de justifi-

caciones (cfr. pp. 294-295, 301). Así, el fundamentalista aceptará algunas creencias a partir de su "evidencia" o su "coherencia" o algo por el estilo. Pero Pereda critica tanto esta postura como la de quienes, rechazando el fundamentalismo, rechazan cualquier fundamento (cfr. pp. 220, 306). Más bien lo que tiene en mente es un "multifundamentalismo" (p. 306), concebido como la apertura a una lista "abierta" de fundamentos. Ser multifundamentalista equivale a decir que *por lo menos* hay un fundamento, pero *debe* haber varios. Las justificaciones últimas de las argumentaciones no pueden ser unívocas, sino "plurales". Ahora bien, apostar por el pluralismo implica nuevamente el ejercicio de las virtudes epistémicas, pues no hay criterios precisos, fijos y generales para decidir qué fundamentos se deben aplicar en qué casos. El ejercicio de la razón no consiste entonces en aplicar reglas fijas (sucumbiendo así a los vértigos), sino en ejercer la capacidad de reflexión, juicio o criterio (o "equilibrio reflexivo", cfr. p. 304).

Resulta llamativo que por ningún lugar aparece la tolerancia (cuyos bonos están hoy en día al

alza) como una virtud epistémica. Quizá Pereda piensa que la "tolerancia" se reduce a algo entre la integridad epistémica (coherencia consigo mismo, sinceridad en la investigación) y el espíritu de rescate (ponerse en el lugar del otro). Pero esto es sólo una conjetura, no una afirmación explícita.

El libro, en conclusión, está bien estructurado y parece defender razonablemente la tesis que le interesa. Sin embargo, resulta difícil evaluar el alcance de su propuesta a partir de los problemas que aborda. Como se ha dicho antes, el tratamiento del "dilema fatal" parece deficiente, pues se detiene en mostrar la presencia de un "vértigo", pero no muestra los medios para evitarlo. Parece que se conforma con diagnosticar la presencia perturbadora de los vértigos y el peligro que representan. Habría que esperar a ver cómo la noción "tensa" de razón resuelve algunos de los conflictos y perplejidades con relación a la creencia en la libertad. En cambio, el tratamiento del "trilema del saber", sin dejar de ser problemático, aventura una aplicación de sus tesis para resolver el problema. La importancia del libro radica

entonces, me parece, en que abre una brecha para proponer un concepto de racionalidad menos rígido que el aceptado y un modelo alternativo para tratar los asuntos de una manera novedosa ("más allá de las deducciones y los algoritmos", p. 292). Quizá falta que alguien rescate la propuesta y comience a trabajar en los problemas.

*José Luis Rivera*  
*Universidad Panamericana*



Copyright of *Tópicos. Revista de Filosofía* is the property of Universidad Panamericana and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.